

EVOLUCION AGRARIA DE LA PROVINCIA DE CACERES SEGUN DIFERENTES CONCEPTOS EXTRAIDOS DE LOS CENSOS AGRARIOS

MANUEL RODRIGUEZ CANCHO

Al publicarse el volumen correspondiente a los "Resultados provinciales" del tercer Censo Agrario de España, referido a la Provincia de Cáceres¹, creímos oportuno tratar de dar una respuesta a numerosas interrogantes que se nos habían planteado en otros trabajos. Así el decenio transcurrido desde la publicación del segundo censo, el medio agrario apuntados ya en el año 1972; también podrían conhabría provocado necesariamente cambios y procesos de evolución en firmarse o, por el contrario, corregirse tendencias marcadas fuertemente en el período 1962-1972; y, por último, lo que hasta ahora eran meras hipótesis lanzadas a la espera del tercer censo agrario, se harían realidad en sentido positivo o negativo, pudiendo aventurarse nuevas hipótesis ante la publicación de los datos de 1982.

El contraste de los tres censos agrarios, su constante mejora en la presentación y exhaustividad de los resultados; y el mayor rigor y precisión en una estadística, cada vez más profunda, eran alicientes, junto a los ya expuestos, para quien desde el campo de la Geografía Agraria trata de conocer y dar a conocer (de ahí que incluyamos en notas las definiciones dadas por los censos para cada uno de los conceptos manejados a lo largo del trabajo) las fuentes y documentación más utilizadas por los geógrafos españoles en ese ámbito científico².

Para presentar, de la forma más amplia, a quienes se inician en la Geografía Agraria, la realidad de los censos y a la vez dar respuesta a las interrogantes ya expuestas, en el marco de la provincia cacereña,

1. INE, Censo Agrario de España, 1982, tomo III, resultados provinciales, Cáceres, Madrid 1984.

2. Rodríguez Cancho, M., «El uso del Catastro de Rústica en Geografía Agraria», *Rev. Norba*, II, Cáceres 1981; id., «Los conceptos: Base Imponible, Base Liquidable y Jornadas Teóricas», *Rev. Norba*, III, Cáceres 1982; id., «Aproximación al análisis de las Comunidades de Regantes en la Provincia de Cáceres», *Rev. Norba*, IV, Cáceres, 1983.

era necesario seleccionar unos conceptos comunes a los tres censos, que nos permitieran trabajar con ellos desde 1962 a 1982. Para ello en el presente trabajo, una vez analizados los censos agrarios que iban a ser utilizados y salvadas algunas pequeñas dificultades a la hora de coordinar los conceptos seleccionados, decidimos que, en principio, éstos podrían ser los siguientes ³:

1. Número y superficie de las explotaciones censadas.
2. Número de parcelas según tamaños.
3. Clasificación de las explotaciones según el número de parcelas.
4. Régimen de tenencia: número y superficie de las explotaciones con un solo régimen de tenencia.
5. Distribución de la superficie de las explotaciones según su aprovechamiento: Tierras labradas y Tierras no labradas (secano y regadío).
6. Cultivos: Cereales para grano. Viñedo. Olivar.
7. Regadíos: Según la suficiencia de las aguas. Según la procedencia de las aguas. Según la fecha de puesta en funcionamiento. Riegos por aspersión. Tierras en proceso de transformación.
8. Maquinaria en uso: tractores y cosechadoras.
9. Superficie abonada.

La justificación de la selección de estos conceptos y no otros se basaba, no sólo en la necesidad que teníamos de que fueran comunes a los tres censos, cosa que no sucedía con todos (caso del número 9, no incluido en el de 1982), sino también en que fueran conceptos representativos de las diferentes tablas de resultados que habitualmente incluyen los censos.

Una vez seleccionados los conceptos anteriormente expuestos, tuvimos que prescindir, al igual que hicimos con el citado número 9, de conceptos tales como el número 6, pues al tratarse de una información que estaba directamente relacionada con el año censal, no nos parecía representativa de una evolución intercensal, sino más bien

3. Censos utilizados: Del Plan de Publicaciones que el INE estableció en 1962 para el primer Censo Agrario de España:

- Serie A.—Resultados provisionales (avances).
- " B.—Cuadernos Provinciales.
- " C.—Resúmenes Nacionales.
- " D.—Método y Procedimiento.
- " E.—Información complementaria de municipios.

Hemos empleado la Serie B.—Cuadernos Provinciales, mantenidos en 1972 y convertida en 1982 en el tomo III.—Resultados Provinciales, aunque siempre, según la base legal marcada por la Ley de 8-VI-1957, sobre formación de Censos económicos nacionales. Concretamente los censos han sido:

— Primer Censo Agrario de España, año 1962 (Serie B.—Cuaderno Provincial, n. 10, Cáceres), INE, Ministerio de Agricultura y O. Sindical, Madrid 1964.

— Censo Agrario de España, 1972 (Cáceres, 10), INE, Ministerio de Agricultura y O. Sindical, Madrid 1974.

— Censo Agrario de España, 1982 (Cáceres), tomo III, resultados provinciales, INE, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid 1984.

coyuntural. En cuanto al concepto número 7, fue parcialmente desechado, pues los conceptos: Procedencia de las aguas; Regadíos según la fecha de puesta en funcionamiento; y Tierras en proceso de transformación. O bien faltaban en algún censo, o su presentación podía llevar a error por el diferente tratamiento que de ellos se hacía en cada uno de los censos agrarios.

En el concepto número 4, aunque el censo de 1972 tan sólo daba datos totales para el número de explotaciones y superficie con un solo régimen de tenencia, sin especificar luego cuántas explotaciones y qué superficie se hallaba bajo cada régimen. Decidimos incluirlo por la importancia del mismo en el contexto del censo. De esta forma, los conceptos que han sido finalmente manejados en el presente trabajo, y cuyos resultados se hallan en los cuadros que se incluyen al final del texto, han sido:

1. Número y superficie de las explotaciones censadas.
2. Número de parcelas según tamaños.
3. Clasificación de las explotaciones según el número de parcelas.
4. Número y superficie de las explotaciones con un solo régimen de tenencia.
5. Distribución de la superficie de las explotaciones según su aprovechamiento. Tierras labradas y no labradas.
6. Regadío según la suficiencia del agua y riego por aspersión.
7. Maquinaria en uso. Propiedad exclusiva de la explotación.

Por último, queremos indicar dos cuestiones: que los datos contenidos en los diferentes cuadros están referidos a todas las explotaciones censadas, y nunca a muestras más o menos amplias; recurso empleado, en ocasiones, en el censo de 1962 como estimaciones deducidas de muestras sobre las explotaciones. Y también, que los totales "no siempre son suma exacta de los sumandos componentes, por las aproximaciones que se han admitido en el procesamiento por ordenador —de los datos—. Pero las diferencias son relativamente despreciables"⁴.

La evolución agraria en la Provincia de Cáceres, 1962-1972-1982

Para explicar, en sus líneas generales, la evolución agraria de la provincia cacereña, seguiremos la ordenación dada a los conceptos empleados y expuesta anteriormente. Ordenación deducida de la presentación de la tabla de resultados del primer censo agrario, ya que el segundo censo, aunque básicamente contempla los mismos conceptos y en el mismo orden que el primero, es más amplio e incluye información referida a los empresarios agrarios (según sus edades, ocupación principal y condición jurídica) como el concepto más inno-

4. INE, Censo Agrario de España, 1972, p. 13.

vador respecto al censo de 1962. El tercero, de 1982, mucho más exhaustivo y amplio que los anteriores presenta “como innovación importante... la que se refiere a la clasificación de las explotaciones; además de mantener la clasificación tradicional según tamaño de Superficie Total (caps. 1 y 5), se emplea la clasificación según tamaño de Superficie Agrícola Utilizada (caps. 2 y 6) y dos clasificaciones de doble entrada: Superficie Total \times Superficie Agrícola Utilizada (cap. 3) y Superficie Agrícola Utilizada \times Tierras Labradas (cap. 4)”⁵. Y aunque también es cierto que algunos conceptos se han perdido, como es el caso del referido a los abonos (cantidades utilizadas y superficies abonadas), mantenido durante 1962 y 1972, y no incluido en el tercer censo agrario. Hemos tratado de equilibrar la información más representativa de los tres años para hallar el denominador común de la evolución censal agraria en la provincia.

Número y superficie de las explotaciones censadas (Cuadro n.º 1)

A juzgar por los datos contenidos en los tres censos, en relación con este primer concepto, queda clara, en primer lugar, la mayor implantación del censo en cuanto a cubrimiento superficial se refiere. Pues en relación con la Provincia, la superficie censada pasa del 91,1% en 1962, al 92,7% en 1972 y 93,3% en 1982, reduciéndose progresivamente la diferencia respecto al total provincial. Junto a este fe-

CUADRO N.º 1
NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS

	1962	1972	1982
Número	79.709	60.779	55.930
Superficie	1.817.021 has.	1.849.590 has.	1.861.749 has.
Con tierras	70.688	57.996	53.869
Sin tierras	9.021	2.783	2.061
Provincia de Cáceres	1.994.481 has.		

nómeno, lógico dadas las mejores condiciones técnicas y de medios para llevar a cabo el censo; y a la par, una mayor receptividad social tras la experiencia de los anteriores. Nos hallamos ante la primera confirmación de una tendencia marcada entre 1962 y 1972, y aunque aminorada en sus datos absolutos, sigue presentando pérdidas, nos re-

5. INE, Censo Agrario de España, 1982, p. III.

ferimos al descenso del número de explotaciones ⁹ (entre 1962 y 1972, 18.930; 4.849, entre 1972 y 1982), que a lo largo del período 1962-1982 ha supuesto la desaparición de 23.779 explotaciones.

De las explotaciones desaparecidas, 16.819 corresponden a explotaciones con tierras (el 70,7%) y el resto, 6.960, a explotaciones sin tierras (el 29,2%). Si vemos las definiciones del censo para la explotación con o sin tierras, nos daremos cuenta que el mayor porcentaje de pérdidas corresponde a aquellas que, al menos a efectos censales, poseen una base física sobre la cual mantener una empresa; más adelante comprobaremos cómo esta desaparición masiva, al igual que en las explotaciones sin tierras, ha correspondido a las pequeñas explotaciones con parcelas de mínimas dimensiones, aquellas que en todo caso no eran rentables, ni podían dar unos medios de subsistencia mínimos y acordes a los niveles de vida exigibles en la actualidad.

A lo largo de las dos décadas transcurridas, verificaremos también algo ya apuntado: la diferencia clara entre el período 1962-1972 y el de 1972-1982. En el primero, los fenómenos recogidos en cada uno de los conceptos empleados se muestran más claramente, con mayor incidencia, dentro de un marco general de abandono del mundo rural, de éxodo; y al mismo tiempo, de concentración de tierras en superficies más racionales económicamente, de recuperación por parte de la propiedad de aquellas fincas cedidas en arrendamiento o aparcería (cuyos resultados se hacen efectivos en el censo de 1982), y de una expansión de los procesos de transformación y desarrollo agrarios. El segundo período, 1972-1982, es una etapa en la que esos mismos fenómenos se producen de una manera menos brusca e intensa, llegando a desaparecer en algún caso la tendencia marcada por el primer período.

6. Explotación: La explotación agraria es la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario, la unidad técnico-económica se caracteriza generalmente por la utilización de una misma mano de obra y de unos mismos medios de producción. Por excepción se censará también las tierras utilizadas anteriormente con fines agrarios, y que continuando con vocación agraria no han sido explotadas durante el período de referencia censal. Asimismo se censarán las tierras no labradas aún en el caso de que su único aprovechamiento fuera la caza (cotos de caza).

— Explotación Agraria con Tierras: Aquella cuya superficie total, en una o varias parcelas aunque no sean contiguas, sea igual o superior a 0,1 ha.

¿ Explotación Agraria sin Tierras: La que con menos de 0,1 ha. posea en total, una o más cabezas de ganado vacuno; dos o más cabezas entre ganado caballar, mular o asnal; seis o más cabezas entre ganado ovino o caprino; dos o más cabezas de ganado porcino; cincuenta o más aves entre gallinas, pavos, ocas, pintadas, palomas, codornices, faisanes y perdices criadas en cautividad; treinta o más conejas madres; diez o más colmenas. Este ganado puede estar en zonas rurales o urbanas.

Número de parcelas según tamaños (Cuadro n.º 2)

En relación con el concepto tratado anteriormente no es extraño encontrar la práctica desaparición de las parcelas⁷ inferiores a 1 ha. (a lo largo del período 1962-1982 se pierden 389.546 parcelas). Junto a esa fuerte pérdida, las parcelas entre 1-5 has., podemos decir que se mantienen, aunque presenten una disminución de 13.561 parcelas (el 14,1% respecto a la media de esas mismas parcelas, a lo largo del

CUADRO N.º 2
NUMERO DE PARCELAS SEGUN TAMAÑOS

	1962	1972	1982
Parcelas 1 ha.	408.514	249.244	18.968
Parcelas 1-5 has.	103.912	92.510	90.351
Parcelas 5 y más	26.225	28.202	162.778
Total provincia	538.651	369.956	272.097

período 1962-1982). Son las parcelas de 5 has. y mayores las beneficiadas claramente, sobre todo, en el período 1972-1982 (1.977 parcelas más entre 1962-1972 y 134.576 entre 1972 y 1982). No obstante la aparición de esas nuevas parcelas, en total: 136.553, no se compensa la pérdida de las 266.554 parcelas desaparecidas en el ámbito provincial, aunque sí son un claro exponente de una mayor racionalidad en la parcelación del campo cacereño.

Creemos que pueden relacionarse perfectamente, la disminución del número de explotaciones con tierras, a lo largo de los tres censos agrarios, y la desaparición casi absoluta de las parcelas inferiores a 1 ha., en una coincidencia que ha afectado a esos miles de pequeños agricultores que han perdido su ínfimo patrimonio territorial.

Clasificación de las explotaciones según el número de parcelas (Cuadro n.º 3)

El tercer concepto, que podemos incluir dentro de este primer bloque de resultados censales que atienden a la fragmentación de las explotaciones, confirma lo que venimos argumentando hasta ahora: no sólo se produce una racionalización de la estructura de las explotaciones y de la estructura parcelaria, según el tamaño de las parcelas, sino también una concentración de las explotaciones en tanto que éstas presentan una evolución a lo largo de 1962-1972 y 1982, que hace que únicamente aumente el número de explotaciones con una sola parcela, mientras que el resto de las explotaciones con dos o más parcelas disminuye paulatinamente.

De esta forma, las explotaciones con una sola parcela presentan

7. Parcela: Es toda extensión de tierra que está bajo una sola linde; es decir, rodeada de terreno, edificios o aguas que no pertenezcan a la explotación.

un crecimiento concretado de la manera siguiente: 374 nuevas explotaciones entre 1962 y 1972, 305 más entre 1972 y 1982. Tal y como puede observarse en el cuadro número tres, las demás explotaciones disminuyen confirmando esa tendencia a la concentración; y ello sin que se hayan producido en la Provincia de Cáceres unos procesos generalizados de Concentración Parcelaria, siendo más bien los casos aislados⁸, aunque su influencia debe pesar al corregir precisamente

CUADRO N.º 3
CLASIFICACION DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN EL
NUMERO DE LAS PARCELAS

	1962	1972	1982
1 parcela	14.395	14.769	15.074
2 ó 3	16.741	14.063	14.996
4 ó 5	10.916	8.565	8.438
6 a 9	11.925	9.593	8.186
10 a 14	7.052	5.541	4.014
15 a 19	3.596	2.221	1.444
20 a 29	3.323	1.830	1.042
30 a 49	1.999	1.011	524
50 y más	741	403	151
Todas	70.688	57.996	53.869

8. Municipios donde se ha llevado a cabo la Concentración Parcelaria:				
<i>Nombre de la zona</i>	<i>Superficie has.</i>	<i>Propiet.</i>	<i>Parcelas</i>	<i>Fincas</i>
Aldea del Cano	1.339	110	1.090	171
Baldíos de Holguera	1.852	263	6.575	446
Carcaboso	628	109	2.133	148
Casar de Cáceres	10.344	450	7.879	926
Casatejada	1.096	197	1.457	263
Casillas de Coria	756	255	2.754	344
Ceclavín	989	423	1.420	469
Galisteo	748	186	2.322	279
Granja de Granadilla	501	55	794	87
Guijo de Coria	6.164	374	4.625	530
Guijo de Galisteo	563	161	760	214
Heredades Abiertas (Navalmoral)	775	523	1.802	537
Hinojal	3.033	348	6.933	607
Hitos-Rajo (Campolugar)	446	31	652	142
Hormilla de Abajo (Campolugar)	123	28	367	34
Jaraicejo	6.678	225	4.447	275
Malpartida de Cáceres	710	228	1.391	234
Miájadas	8.524	1.799	11.518	2.494
Montehermoso	1.478	392	2.411	522
Peraleda de la Mata	933	480	2.261	764
Plantolín, Campillo, Encinar (Zarza de Granadilla)	811	203	1.621	237
Reg. Local «Las Minas» (Torremocha)	151	22	120	41
Riolobos	2.477	316	13.478	455
Santiago del Campo	2.446	324	2.461	369
Saucedilla	653	105	544	135
Sierra de Fuentes	1.069	256	2.017	361
Valdeobispo	772	210	2.081	250
Villa del Campo	3.219	316	3.812	414
Zarza de Granadilla	334	203	1.006	231
<i>Total de la Provincia</i>	59.612	8.597	90.731	11.979

(Trabajos terminados a 31 XII-1983)

Fuente: Concentración Parcelaria. Delegación Provincial Ministerio de Agricultura. Cáceres.

aquellos términos municipales que, al solicitar la concentración o ser objetos de planes de transformación, presentaban una estructura parcelaria más deficiente. Podemos preguntarnos, no obstante, si no ha habido una Concentración Parcelaria oficial y organizada que haya afectado a buena parte de los municipios, ¿no habremos asistido a una concentración "espontánea", no planificada e impuesta por factores económicos y de rentabilidad en las explotaciones?, creemos que en caso cacereño ha sido así y los resultados que se deducen de la información censal parecen confirmar tal hipótesis.

Número y superficie de las explotaciones con un solo régimen de tenencia (Cuadro nº 4)

Al comentar este concepto hay que hacer la salvedad siguiente: el censo de 1972 no nos permite comparar exactamente las cifras por él aportadas, de ahí que no se incluyan en el cuadro correspondiente, con las de los censos de 1962 y 1982, ya que únicamente contempla

CUADRO N.º 4
NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS EXPOTACIONES CON UN SOLO REGIMEN DE TENENCIA

	1962		1972		1982	
	Explot.	Superf.c.	Explot.	Superf.c.	Explot.	Superf.c.
Propiedad	51.857	1.376.087	46.243	1.454.849	45.811	1.487.385
Arrendamiento	36.299	1.083.335	—	—	39.637	1.226.250
Aparcería	5.884	178.000	—	—	2.541	138.421
Otros reg.	7.527	67.292	—	—	1.388	13.172
	2.147	47.460	—	—	2.245	109.542

bajo el epígrafe "un solo régimen de tenencia", la superficie total y el número de explotaciones, sin especificar después cuántas (explotaciones y superficie) se hallan bajo el régimen de propiedad en exclusiva, cuántas en aparcería, etc. ⁹.

9. Régimen de Tenencia: La forma jurídica bajo la cual actúa el empresario en la explotación agraria con tierras.

— Propiedad: Aquellas sobre las que el empresario tiene derecho de propiedad, con título escrito o sin él, y las que han sido explotadas pacífica e ininterrumpidamente por el empresario durante treinta años como mínimo y sin pago de renta. Se incluyen en este epígrafe los usufructos de la tierra. Se excluyen las tierras dadas a terceros mediante cesión, considerándose también como tales las comunales dadas en «suertes» o arrendamiento.

— Arrendamiento: El empresario disfruta de los aprovechamientos de la misma mediante el pago de un canon o renta, independiente de los resultados de la explotación, ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez.

— Aparcería: Tierras cedidas temporalmente al aparcerero (se considera a éste como empresario a efectos censales) mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte depende de las condiciones locales, del tipo de empresa y la aportación del propietario.

— Comunales: Se incluyen estas tierras de origen comunal entregadas en «suertes» a los vecinos, que actúan como empresarios y no el ente comunal. Las tierras sólo pueden ser utilizadas por el vecino, y sin coste alguno. El empresario-vecino no incluirá en este apartado las tierras comunales que son aprovechadas indiscriminadamente por todos los vecinos (pastos, leñas, etc.).

En los datos reflejados en el cuadro número cuatro, hay que resaltar nuevamente el descenso del total de explotaciones que, en este caso, pasa de 51.857 en 1962 a 45.811 en 1982 (6.046 explotaciones); y, junto a esta pérdida, un aumento importante de la superficie sujeta bajo un solo régimen de tenencia: de 1.376.087 has. en 1962, a 1.487.385 has. en 1982 (111.298 has. más). En este sentido el comportamiento es inversamente proporcional: a menor número de explotaciones, mayor superficie concentrada, regla que se sigue a lo largo de los tres censos.

Los regímenes que se han visto beneficiados del comportamiento anterior han sido claramente: la propiedad y "otros regímenes", que son los únicos tipos que presentan un crecimiento, tanto en el número de explotaciones como en la superficie contenida bajo su régimen. En cuanto al arrendamiento de tierras y el aprovechamiento de las mismas mediante la aparcería, han sufrido una fuerte crisis. Hasta el punto de poder hablar, concretamente en la aparcería, de una extinción de tal sistema.

La recuperación de tierras por parte de los propietarios, y el abandono y éxodo de arrendatarios y aparceros son fenómenos íntimamente ligados, sobre todo, en lo referente a pequeñas y medianas explotaciones. Así en la provincia hoy habría que hablar básicamente de arrendamiento en las grandes fincas del secano, y de arrendamiento-aparcería en las superficies regables como norma general. Podemos aproximarnos a tal hipótesis, en parte, con los datos proporcionados por el censo agrario de 1982, aún a falta de otros más concretos que especifiquen si se trata de tierras de secano o de regadío:

	ARRENDAMIENTO				APARCERIA			
	Explotaciones		Superficie		Explotaciones		Superficie	
5 has.	1.198	47,1%	2.076	1,4%	654	47,1%	1.563	11,8%
5-100 has.	1.030	40,4%	23.360	16,7%	717	51,6%	8.079	61,3%
100-1.000 has.	298	11,7%	91.050	65,7%	17	1,2%	3.529	26,7%
Más de 1.000	15	0,5%	21.933	15,8%	—	—	—	—
Total	2.541	100 %	138.421	100 %	1.388	100 %	13.172	100 %

Fuente: Censo Agrario, 1982 (Cáceres).

En arrendamiento tenemos un 81,5% de la superficie por encima de las cien hectáreas; y es de destacar ese 15,8%, reflejo de las explotaciones arrendadas con más de 1.000 has. En aparcería, en cambio, es el 73,1% de la superficie inferior a cien hectáreas quien marca la pauta, junto a un 38,7% de las explotaciones. Habiendo de aclarar en este punto, que en el régimen de aparcería no existen explotaciones por encima de las 500 has. y, por tanto, el grupo: 100-1.000 has. puede y debe entenderse perfectamente como: 100-500 has.

Distribución de la superficie de las explotaciones, según su aprovechamiento. Tierras Labradas y no Labradas (Cuadro n.º 5)

La evolución del aprovechamiento de las tierras ¹⁰ marca una tendencia que puede concretarse en los siguientes puntos:

— Descenso del número de explotaciones con tierras labradas, más brusco en el primer período 1962-1972, que en el segundo 1972-1982, es decir: —15.004 explotaciones y —66.791, respectivamente.

CUADRO N.º 5
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN SU APROVECHAMIENTO. TIERRAS LABRADAS Y NO LABRADAS

	1962		1972		1982	
	Explot.	Superfc.	Explot.	Superfc.	Explot.	Superfc.
T. Labradas	68.978	773.820	53.974	543.327	47.183	402.018
T. no Labradas	29.530	1.043.201	33.632	1.306.274	32.986	1.459.733
T. L. Secano	—	724.304	—	466.592	—	329.250
T. L. Regadío	—	49.516	—	76.735	—	72.768
T. no L. Sc.	—	1.038.965	—	1.296.521	—	1.449.733
T. no L. Rg.	—	4.236	—	9.761	—	10.000

— Aumento, en el primer período, y ligerísima pérdida, en el segundo, de las explotaciones con tierras no labradas; más 4.102 y —646, respectivamente, aunque el saldo a lo largo de los tres censos es positivo: 3.456 nuevas explotaciones con tierras no labradas.

— En relación con los puntos anteriores, la superficie labrada desciende constantemente, al igual que la no labrada aumenta paralelamente.

— Son las tierras labradas en secano las que han proporcionado esas pérdidas, puesto que el resto de los conceptos contemplados en el cuadro número cinco, no tratados hasta ahora, presentan un fuerte crecimiento (Tierras no Labradas en Secano) o un crecimiento-mantenimiento (Tierras Labradas en Regadío y no Labradas en Regadío). En este caso y concretamente en las tierras regadas, se pone de manifiesto, una vez más, la intensidad de los procesos en el período 1962-1972, década coincidente con buena parte de los proyectos de transformación y puesta en riego del I.N.C. en la provincia.

La tendencia reflejada estadísticamente en los tres censos nos indica, en conclusión, una fuerte pérdida de tierras labradas en favor de las no labradas; como síntoma clara no sólo de un abandono de tierras más o menos marginales o poco rentables, sino también de un

10. Aprovechamiento de las tierras: La superficie total de cada explotación agraria con tierras se clasifica, según su aprovechamiento, en:

— Tierras Labradas: Reciben cuidados culturales sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se han realizado dentro del año del Censo. No se incluyen labores como: extender abono, pases de rodillo o de tabla, cortes, escardas a mano, resiembra, etc., practicadas (algunas de ellas por lo menos) en las praderas permanentes.

— Tierras no labradas: Además de las tierras no labradas propiamente dichas se incluyen aquí las tierras labradas con propósitos forestales.

progresivo interés por los aprovechamientos de las tierras no labradas. Tengamos en cuenta, que bajo ese epígrafe se incluyen además de las no labradas propiamente dichas, también aquellas que reciben algunos cuidados culturales con propósitos forestales. Así, junto a las enormes superficies repobladas o destinadas a tal fin, hay que sumar como no labradas: los prados y pastizales, el erial a pastos, el espartizal, el matorral y otras superficies no susceptibles de aprovechamiento agrícola.

En una provincia como la de Cáceres, en donde la ganadería ocupa un lugar prioritario en su economía agraria; la dehesa arbolada aún constituye un elemento definidor de su paisaje; las repoblaciones se han llevado a cabo masivamente en amplias zonas; y la caza constituye una reserva de primer orden, no es de extrañar la evolución sufrida por las tierras cultivadas. Sin olvidar toda una política planificadora que ha propiciado ese proceso, que si bien económicamente ha podido ser rentable a corto plazo, se ha demostrado social y ecológicamente desastroso a medio y largo plazo.

Regadío según la suficiencia del agua y riego por aspersión
(Cuadro n.º 6)

En el análisis del regadío hay que tener muy en cuenta la climatología del año censal, ya que si bien el regadío permanente al contar con instalaciones y dotación de aguas para atender las necesidades de los cultivos, puede considerarse teóricamente al margen de la climatología anual. El regadío eventual, depende estrechamente de esas disponibilidades hídricas aportadas por la naturaleza, puesto que aunque cuente con instalaciones para riego, más o menos precarias o sofisticadas, carece de las dotaciones regulares y suficientes que caracterizan al regadío permanente ¹¹.

CUADRO N.º 6
REGADIO SEGUN LA SUFICIENCIA DEL AGUA Y RIEGO POR ASPERSION

	1962		1972		1982 (*)	
	Explot.	Superfc.	Explot.	Superfc.	Explot.	Superfc.
Regadío permanente	22.130	44.098	21.831	79.959	16.478	72.050
Regadío eventual	10.379	9.654	6.298	6.531	6.990	13.347
Aspersión	111	389	149	15.40	807	10.692

(*) El Censo Agrario de 1982 incluye: riego por goteo. 248 explotaciones y 672 has. regadas.

11. Regadío permanente: Superficie regada o susceptible de serlo que cuenta con las instalaciones y dotación de agua necesaria para ser regada con la frecuencia que requieren los cultivos. Es decir, que el número de riegos y el volumen de los mismos no limiten la intensidad del cultivo.

— Regadío eventual: Superficie regable no comprendida en el apartado anterior.

Por lo antes expuesto nos fijaremos, sobre todo, en el regadío permanente como indicativo de una evolución no coyuntural; y en el regadío por aspersión como reflejo de una modernización de las instalaciones dirigida hacia una economía y rentabilidad de las aguas utilizadas.

En la provincia de Cáceres el número de explotaciones con regadío permanente ha descendido, siguiendo la norma de reducción del número de explotaciones, pero esto ha sucedido, sobre todo, en el período 1972-1982, cosa lógica en este caso si tenemos en cuenta que en el anterior período, 1962-1972, era cuando se estaban creando esas explotaciones a la par que se ponían en riego miles de hectáreas mediante los planes estatales.

Muy importante es destacar que en la superficie regable, que aumentó considerablemente de 1962 a 1972 y se mantiene de 1972 a 1982, el número de explotaciones y la superficie regante por aspersión han crecido espectacularmente pasando de 111 explotaciones (1962) a 807 (1982), 696 nuevas explotaciones; y de 389 has. a 10.692, 10.303 has. más en los mismos años. Proceso que se ha llevado a cabo fundamentalmente en los últimos diez años y que afecta a las grandes explotaciones; pues la superficie regable por aspersión en relación con el número de explotaciones, ha pasado de 3,5 has. por explotación en 1962, a 10,3 has. por explotación en 1972, y de ahí a 13,2 has. por explotación en 1982. Es decir, se concreta en aquellas superficie donde el gasto económico que supone la transformación del riego por gravedad, con las instalaciones ya hechas y en muchos casos amortizadas, al de aspersión es inferior a la rentabilidad que se espera obtener del cambio a un sistema que significa también una madurez en la técnica del riego y un ahorro importante en el precio del agua consumida, amén de las cantidades utilizadas.

Finalmente pondremos de relieve cómo en 1982, por primera vez en la información censal, se incluyen datos referidos al riego por goteo o controlado. Es una técnica muy moderna que ya posee numerosos casos en la provincia y una superficie regada que se dedica básicamente a los frutales. En este caso las inversiones son aún mayores que en la técnica de aspersión, pero la economía y ahorro en los consumos, así como los aprovechamientos del agua empleada son máximos para la planta.

*Maquinaria en uso. Propiedad exclusiva de la explotación
(Cuadro n.º 7)*

El salto producido en el campo español, en cuanto a parque de maquinaria agrícola, ha sido importantísimo; y en este sentido, la provincia cacereña ha seguido la tónica aunque a un nivel inferior al nacional. Así desde el primer censo agrario, donde los tractores y el número de explotaciones que los poseían apenas sobrepasaban el me-

CUADRO N.º 7
MAQUINARIA EN USO. PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA EXPLOTACION

	Explotaciones	Máquinas
		1962
Tractores	606	786
Cosechadoras	77	82
		1972
<i>Tractores</i>	3.394	4.038
—25 CV	149	166
25-60 CV	2.158	2.668
60-80 CV	992	1.090
80 y más CV	95	114
Cosechadoras	412	432
		1982
<i>Tractores</i>	5.740	6.581
—25 CV	483	487
25 a 33 CV	315	321
34 a 54 CV	1.618	1.677
55 a 59 CV	1.059	1.107
60 a 79 CV	2.171	2.404
80 a 108 CV	424	492
+108 CV	80	93
<i>Cosechadoras</i>	696	749
de cereales	183	195
de forrajes	209	233
remolacha	135	142
de patatas	169	179

dio millar; y donde las cosechadoras y las explotaciones correspondientes no llegaban a la centena. Se pasa en 1972 a 4.038 tractores y 432 cosechadoras (3.394 y 412 explotaciones respectivamente). Tendencia que si bien no presenta el mismo crecimiento, se mantiene en 1982: 6.581 tractores y 749 cosechadoras (5.740 y 696 explotaciones para cada tipo de maquinaria).

Tanto en 1972 como en 1982 observamos que son los tractores de media potencia (25-60 C.V. y 60-80 C.V.) quienes experimentan un crecimiento más fuerte, representado por sí solos buena parte del total del parque de tractores. Hay que resaltar igualmente, que a lo largo de los tres censos no se ha producido una concentración de maquinarias en determinadas explotaciones, más bien habría que hablar en sentido contrario de atomización y de la existencia de un parque mínimo, incluso en grandes explotaciones que podrían estar mejor equipadas, pero son excepción aquellas que cuentan con una dotación completa. Así, tanto en tractores como en cosechadoras, el índice de equipamiento resultante de la relación máquinas: explotaciones, prácticamente no ha variado permaneciendo casi en la unidad:

	1962	1972	1982
Número tractores por explotación	1,2	1,1	1,1
Número cosechadoras	1	1	1

En la provincia de Cáceres se siguen manteniendo unos niveles muy elevados de utilización de maquinaria que, no siendo propiedad exclusiva de la explotación¹², es empleada temporalmente mediante alquileres, cesión, etc. De esta forma en 1982 el número de explotaciones que utilizaron tractores de otras explotaciones, sociedades o agrupaciones fue muy importante, al igual que en el caso de las cosechadoras:

Número de explotaciones que utilizaron maquinaria

- 480 utilizaron tractores de copropiedad, cooperativa o S.A.T.
- 8.697 utilizaron tractores de otras explotaciones o de empresas de servicios.
- 248 utilizaron cosechadoras de copropiedad, cooperativa o S.A.T.
- 5.174 utilizaron cosechadoras de otras explotaciones o de empresas de servicios.

Fuente: Censo Agrario, Cáceres. 1982.

Pese a esa modalidad de uso de la maquinaria, tan extendida en nuestra provincia, dependiente en exceso de las empresas de servicio, sobre todo, y sin un desarrollo importante de fórmulas asociativas mucho más rentables, el índice de mecanización no se ha situado a un nivel mínimamente aceptable en el contexto nacional; y ello aún con los incrementos producidos en los últimos veinte años. Como podemos comprobar por los siguientes datos:

Maquinaria agrícola, 1977

Provincia de Cáceres (Densid. media) España

Número de has. labradas por tractor:	119	49
Número de has. cereales por cosechadora:	479	170
Motorización, n.º C.V./100 has. labradas:	55,4	139,8

Fuente: Censo de maquinaria agrícola. D. Gral. Producción Agraria. Ministerio de Agricultura. Madrid, 1978.

En conclusión, a lo largo del trabajo hemos procurado poner de relieve la evolución seguida por la provincia de Cáceres en el sector agrario, a través de una selección razonada de determinados conceptos censales. Así hemos verificado algunas hipótesis que se apuntaban ya

12. Maquinaria propiedad exclusiva de la explotación: Máquinas que se encuentran en servicio o disponibilidad de uso y están en la explotación el día de la entrevista censal.

— Utilización de la maquinaria: Maquinaria utilizada que no es propiedad exclusiva de la explotación. El uso de ésta es independiente del número de veces que se haya utilizado a lo largo de la campaña (1-X-81 a 30-IX-82).

con el segundo de los censos agrarios —1972—; y, al mismo tiempo, abierto la puerta a otras nuevas, marcadas por la propia evolución de la provincia desde 1972 hasta 1982, fecha del tercer censo.

Por último, dar a conocer, parcialmente al menos, el contenido de los Censos Agrarios de España como fuente de información agraria utilizada con frecuencia por la Geografía en nuestro país.